



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

29 de octubre de 2018

shodge@oppea.pr.gov

Dra. Carmen D. Sánchez Delgado
Procuradora
Oficina del Procurador
de las Personas de Edad Avanzada

Estimada doctora Sánchez Salgado:

Evaluamos el *Informe Complementario al Plan de Acción Correctiva (ICP-1)* que nos remitió el 30 de agosto de 2018, relacionado con el *Informe de Auditoría DA-18-15* de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada. Determinamos que a las **recomendaciones 2 y 4** no le daremos seguimiento adicional. Las medidas tomadas para cumplimentar las mismas se verificarán en la próxima auditoría de dicha unidad. Será responsabilidad de la gerencia asegurarse de lo siguiente:

- 1) Las facturas y demás documentos remitidos para pago contengan la información requerida en los contratos. **[Recomendación 2] [Hallazgo 1-a.1) y 2)]**
- 2) Preparar anualmente un plan de auditoría que incluya los programas y las operaciones fiscales a ser auditadas en la OPPEA. **[Recomendación 4] [Hallazgo 3]**

En interés de que se cumplimenten las recomendaciones pendientes, le exhortamos a planificar, implantar y mantener un proceso de seguimiento que permita corroborar el cumplimiento de las acciones correctivas en el tiempo establecido, medir su efectividad y realizar los ajustes que sean necesarios. Esto, entre otras acciones, según orientamos y sugerimos en nuestra *Carta Circular OC-16-05*. Además, le recordamos que cualquier cambio de funcionario de enlace principal o sustituto a cargo de remitir la información y los documentos solicitados debe ser registrado en el *Sistema PAC*. En la *Carta Circular OC-17-18* se establecen las instrucciones para utilizar dicho *Sistema* y para mantener actualizada la información sobre los referidos funcionarios, entre otras.

Para información adicional, el funcionario designado por usted, puede comunicarse con el Sr. Pedro J. Collado León, analista de acción correctiva, al (787)754-3030, extensión 2211.

PO BOX 366069 SAN JUAN, PUERTO RICO 00936-6069
105 AVENIDA PONCE DE LEÓN, HATO REY, PUERTO RICO 00917-1136
TEL. (787) 754-3030 FAX (787) 751-6768
E-MAIL: ocpr@ocpr.gov.pr INTERNET: www.ocpr.gov.pr

 www.facebook.com/ocpronline

 www.twitter.com/ocpronline

Dra. Carmen D. Sánchez Salgado
Página 2
29 de octubre de 2018

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,



Hedin V. Garcia Guzmán
Subdirector
División de Auditorías
de Departamentos y Agencias

c Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Comisión Conjunta Sobre Informes
Especiales del Contralor

Sra. Sheila T. Hodge Narváez
Auditora Principal



PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA


Informe de Auditoría o especial: DA-18-15 Número de unidad: 1459 Entidad auditada: Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada

Fecha del informe: 18 de marzo de 2018 Periodo auditado: 1 de julio de 2013 al 30 de abril de 2017

+Indique: PAC ICP - 1

Funcionario enlace: Sheila T. Hodge Narváez Puesto: Auditora Principal Teléfono: (787) 721-6121 ext. 1266

Funcionario principal o su representante autorizado: Dra. Carmen D. Sánchez Salgado Puesto: Procuradora Teléfono: (787) 721-6121 ext. 1223


 Firma del funcionario principal o su representante autorizado

CERTIFICO QUE ESTA INFORMACIÓN ES CORRECTA Y COMPLETA

RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA	RESULTADO
2. Instruir al director de Administración o su representante autorizado para que se asegure de que la preinterventora verifique que las facturas y demás documentos remitidos para pago contengan la información requerida en los contratos. [(Hallazgo 1-a.1) y 2)]	Se le orientó a la preinterventora de que debe corroborar que todo comprobante de pago cumpla con todos los documentos requeridos. Adjunto se le envía Certificación donde se establecen las medidas de control interno que implementó la unidad. (Anejo 1)	Cumplimentado
4. Se asegure que la OAI prepare anualmente un plan de auditoría que incluya los programas y las operaciones fiscales a ser auditadas en la OPPEA. [Hallazgo 3]	La Oficina de Auditoría Interna preparó un plan de auditoría en el cual se incluyó al menos una auditoría de las operaciones interna de un área de la Procuraduría y las monitorías a los Centros y Programas que reciben fondos. (Anejo 2)	Cumplimentado


 Iniciales



PO BOX 191179, SAN JUAN, PR 00919-1179 TEL.: (787) 721-6121 FAX: (787) 724-1152

Director Interino de Administración

Miguel A. Padilla Vazquez

Cordialmente,

Agradecemos anticipadamente toda la colaboración que siempre nos brindan. Estamos sumamente comprometidos en llevar a cabo los procesos establecidos para el cumplimiento de las normas establecidas por la Oficina del Contralor, así como cualquier otra área que requiera nuestra atención.

- Se le orientó a la preinventora sobre los números y cláusulas relacionadas a la facturación y se le ofreció información relacionada a las demás cláusulas del contrato.
- Al momento de preparar el comprobante de pago, el contador le pasará dicho comprobante a la preinventora junto con el contrato.
- Se orientó a la preinventora sobre la importancia de evaluar los contratos aprobados, de manera que se asegure el fiel cumplimiento de la información contenida en las facturas y de los demás documentos de pago para que vayan acorde con el contrato aprobado.

De acuerdo al informe de la Oficina del Contralor certificamos que las medidas de control internas tomadas por la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada (OPPEA), para asegurar que al momento de realizar la preintervención se verifique que las facturas y demás documentos remitidos para pago contengan la información requerida en los contratos aprobados son las siguientes:

CERTIFICACIÓN

Re: Informe de Auditoría DA-18-15
[Hallazgo 1-a.1 y 2]

Oficina del Contralor
San Juan, Puerto Rico

22 de agosto de 2018

Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada
del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno de Puerto Rico



Anexo 1

Ango 1



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada
del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

MINUTA

22 de agosto de 2018

Presentes:

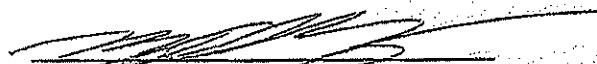
- Miguel A. Padilla Vázquez, Director Interino de Administración
- Wilfredo de la Paz, Contador II – División de Finanzas
- Jannette Clares, Preinterventora – División de Finanzas

Asunto: Informe de Auditoría DA-18-15
[Hallazgo 1-a.1 y 2]

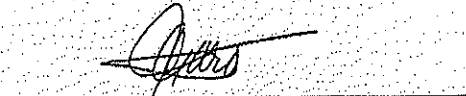
Hoy 22 de agosto de 2018, se llevó a cabo reunión para dialogar sobre los asuntos planteados en la comunicación de la Oficina del Contralor con fecha del 18 de julio de 2018, relacionada al asunto de referencia. En la misma se estableció lo siguiente:

- El Sr. Miguel Padilla Vázquez, orientó a la preinterventora sobre la importancia de evaluar los contratos aprobados, de manera que se asegure el fiel cumplimiento de la información contenida en las facturas y que los demás documentos de pago vayan acordes con el contrato aprobado.
- El Sr. Wilfredo de la Paz recomendó que al momento de preparar el comprobante de pago el Contador le debe entregar el mismo a la preinterventora junto con el contrato.
- El Sr. Miguel A. Padilla Vazquez, orientó a la preinterventora sobre los números y cláusulas relacionadas a facturación y se le ofreció información relacionada a las demás cláusulas del contrato.

Leída y aceptada:


Miguel A. Padilla Vázquez
Director Interino de Administración


Wilfredo de la Paz, Contador II
División de Finanzas


Jannette Clares, Preinterventora
División de Finanzas





GOBIERNO DE PUERTO RICO

Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada
del Estado Libre Asociado de Puerto Rico

HOJA ASISTENCIA

Reunión 22 de agosto de 2019

Asunto: Informe de Auditoría DA-18-15
[Hallazgo 1-a.1 y 2]

NOMBRE	FIRMA
CIARES ESQUILIN, JANNETTE	
DE LA PAZ MELENDEZ, WILFREDO	
PADILLA VAZQUEZ, MIGUEL	



